

Cabo don Diego Garcia del Castillo, Fogonero.
 Cabo don Miguel Jiménez García, Factor.
 Cabo don Isidoro Antonio Muñoz Alvarez, Oficial de oficio.
 Cabo don Juan Luis Navarro Escribano, Factor.
 Cabo don Antonio Pérez Arellano, Factor.
 Cabo don Francisco Sánchez Ortiz, Factor.
 Soldado don Angel Vázquez Sixto, Mozo de agujas.
 Soldado don Manuel Crespo Regueira, Peón.
 Soldado don Leovigildo Martínez Barrientos, Guardaagujas.
 Soldado don José Navarrete Ruiz, Mozo de agujas.
 Soldado don Zacarías Severo Sánchez Nevado, Peón.

Metropolitano de Madrid

Capitán don Francisco Javier Galán Barba, Jefe de Servicio.
 Sargento don Gregorio Cantón Blanco, Técnico de Organización de segunda.

Metropolitano de Barcelona, S. A.

Comandante don Cipriano Aznar Serrano, Subjefe de División.
 Alférez don Florentino Zapatero San Martín, Inspector.
 Brigada don Juan Monin García, Jefe de Estación especial.
 Sargento don Gilberto Fernández Herraiz, Jefe de Estación de segunda.

Empresa Municipal de Transportes

Sargento don Elías Manuel Varela Aguilar, Subjefe de Estación.
 Sargento don Luis Abellán Carrillo, Inspector.
 Sargento don Manuel Vázquez Ventura, Inspector.
 Sargento don Aurelio Villares López, Vigilante.
 Sargento don Juan González López, Inspector.
 Sargento don Pedro de Pedro Alvarez, Vigilante.
 Sargento don Juan Rodríguez Martín, Inspector.
 Sargento don Alejandro Yagüe Sanz, Vigilante.
 Cabo primero don José Santos Martín, Conductor de autobús.
 Cabo don José Manuel Cortés Galindo, Cobrador de autobús.

Sociedad de Transportes de Barcelona, S. A.

Alférez don José Marín Leiva, Jefe de Inspectores de Tráfico.
 Brigada don Rafael Ramos Rubiales, Inspector de Tráfico.
 Sargento don José Cáceres Gaitán, Capataz.
 Cabo primero don Antonio Barceló Ruiz, Jefe de Destacamiento de Vigilancia.
 Cabo primero don José Cano Quiñones, Conductor de autobús.
 Cabo primero don Víctor Domingo Aranda, Jefe de Destacamiento de Vigilancia.
 Cabo primero don Mariano Fabián Acedo, Jefe de Destacamiento de Vigilancia.
 Cabo primero don Juan González García, Jefe de Destacamiento de Vigilancia.
 Cabo primero don Francisco Montenegro Ruiz, Jefe de Destacamiento de Vigilancia.
 Cabo primero don Anselmo Ramos Mansilla, Conductor de autobús.
 Cabo don Isidro Garcés Lechua, Cobrador de autobús.
 Cabo don Manuel López Prado, Cobrador de autobús.

Urbanizaciones y Transportes, S. A.

Cabo don Mariano Casado Alcalde, Conductor de autobús.
 Cabo don Manuel Piñero Campillo, Conductor de autobús.

Madrid, 27 de octubre de 1970.

CASTAÑON DE MENA

ORDEN de 27 de octubre de 1970 por la que ingresa en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles el personal que se indica.

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 226) y no comprenderles las excepciones del Decreto número 314/1937, de 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 262), se concede el ingreso en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, con el empleo de Cabo primero y Cabo, a los Agentes de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles de la 9.ª Promoción de las especialidades del Servicio Eléctrico y Vía y Obras del Reglamento de Zapadores Ferroviarios que a continuación se relacionan en los cargos que desempeñan:

Apudantes de Línea Eléctrica

José Alvarez Barredo, Cabo primero.
 Mariano Amor Rodríguez, Cabo primero.
 Antonio del Valle Largo, Cabo primero.
 Javier Vara Garrido, Cabo primero.
 José Barahona Donat, Cabo primero.
 Vicente Belmonte Pérez, Cabo primero.
 Bernardo Caamaño Rodríguez, Cabo primero.

Antonio Egido Núñez, Cabo primero.
 Emilio Escobedo Poyato, Cabo primero.
 José García González, Cabo primero.
 Juan Gil Córdoba, Cabo primero.
 Juan González Bernal, Cabo primero.
 José Ibarzabal Diago, Cabo primero.
 Jeronimo Iglesias Gago, Cabo primero.
 José Jiménez Martínez, Cabo primero.
 Eloy Martín Clavero, Cabo primero.
 José Manuel Martín Ortiz, Cabo primero.
 Francisco Nadal Pérez, Cabo primero.
 Juan José Martín Marugán, Cabo primero.
 Jesús Piego Tajuado, Cabo primero.
 José Reina Pachón, Cabo primero.
 Juan José Rodríguez Cabrero, Cabo primero.
 Francisco Sánchez García, Cabo primero.
 Eduardo Tobes Vara, Cabo primero.
 Julián Toribio Sobrino, Cabo primero.
 Daniel Torres Martín, Cabo primero.
 Agustín Tuero González, Cabo primero.
 Vicente Uceda Silva, Cabo primero.
 Antonio Zahonero Muñoz, Cabo primero.

Apudantes de Línea Electrificada

Oscar Abella González, Cabo primero.
 Enrique Acuña Ortega, Cabo primero.
 Gregorio Bascuñana Duro, Cabo primero.
 Mauro Vázquez Ramírez, Cabo primero.
 José Verdú Lucas, Cabo primero.
 Francisco Bermejo Bravo, Cabo primero.
 Miguel Vidal Gutiérrez, Cabo primero.
 Francisco Castro Martínez, Cabo primero.
 Alfonso Duro Aranda, Cabo primero.
 Julián Hernández Sánchez, Cabo primero.
 Fernando Herrero González, Cabo primero.
 Antonio Fernández Olmedo, Cabo primero.
 Domingo Ferrero Gelado, Cabo primero.
 Fernando Gómez Sánchez-Rico, Cabo primero.
 Máximo González Pérez, Cabo primero.
 Juan Lavirgen Cubero, Cabo primero.
 Jesús Leiva Flores, Cabo primero.
 José Luis Martín Álvarez, Cabo primero.
 Juan Carlos Medina Gutiérrez, Cabo primero.
 Afonso Moral Marín, Cabo primero.
 Miguel Morales Villajos, Cabo primero.
 Ángel Ortiz Bautista, Cabo primero.
 Santiago Palomares Camargo, Cabo primero.
 Modesto Pérez Sánchez, Cabo primero.
 Salvador Puerta Bravo, Cabo primero.
 Antonio Sánchez Santiago, Cabo primero.
 Francisco Zahonero Martínez, Cabo primero.

Obreros de Vías y Obras

José Aguilar Sánchez, Cabo.
 Eustaquio Álvarez Avilés, Cabo.
 Domingo Arana Téllez, Cabo.
 Joaquín Miguel Asensio Flores, Cabo.
 Fernando Avila Segura, Cabo.
 Vicente Bacza Diaz, Cabo.
 Juan Vázquez Alvarez, Cabo.
 Juan Vera Gallego, Cabo.
 Francisco Villalba García, Cabo.
 Fernando Villarejo Novillo, Cabo.
 Jesús Caballero Moreno, Cabo.
 Juan Antonio del Canto Fernández, Cabo.
 José Caravaca Gómez, Cabo.
 Rafael Carrasco Muraday, Cabo.
 Rafael Casanova Gómez, Cabo.
 José Antonio Domínguez Corral, Cabo.
 Juan Hernández Martínez, Cabo.
 Juan Fernández Zarrías, Cabo.
 Pedro Flores Calcerrada, Cabo.
 José Gamiz Fernández, Cabo.
 Francisco García Fernández, Cabo.
 Juan García Solana, Cabo.
 Manuel Gómez Gómez, Cabo.
 Francisco González Pérez, Cabo.
 Nicanor González Sánchez, Cabo.
 Francisco Guardado Chávez, Cabo.
 Manuel Jiménez Martínez, Cabo.
 Rafael León del Amo, Cabo.
 Antonio Lucas Martínez, Cabo.
 Mauricio Mateo Villarreal, Cabo.
 Antonio Martín Lacal, Cabo.
 José Martín Ietrán, Cabo.
 Juan Mateos Cabezas, Cabo.
 José Molina Trujillo, Cabo.
 Carlos Moreno Sáez, Cabo.
 Francisco Moreno Martín, Cabo.
 José Núñez del Toro, Cabo.
 Jesús Octavio Abengózar, Cabo.
 José Luis Oropesiano Fernández, Cabo.
 Francisco Ortega Aullón, Cabo.
 Miguel Ortiz Caiz, Cabo.

Juan Pereire Bort, Cabo.
 José Pérez Cepeda, Cabo.
 Juan Pérez Collado, Cabo.
 Rafael Rica Castro, Cabo.
 Francisco Ríos Raposo, Cabo.
 Donato Robledo Brís, Cabo.
 Jesús Roderó Roderó, Cabo.
 Manuel Rojas Reyes, Cabo.
 Máximo Rufo Camargo, Cabo.
 José Ruiz García, Cabo.
 Patricio Santos Simón, Cabo.
 Juan Serrano Baeta, Cabo.
 Eugenio Suela Luengo, Cabo.
 Joaquín Tello Delgado, Cabo.
 José Tena Mateos, Cabo.
 Crispulo Torres Esteso, Cabo.
 Antonio Zafra Cortés, Cabo.
 Francisco Zambrano García, Cabo.
 Vicente Zarza Manzanares, Cabo.

Madrid, 27 de octubre de 1970.

CASTAÑON DE MENA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 30 de octubre de 1970 por la que se nombra funcionario de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes.

Imos. Sres.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, 2.º, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y como consecuencia de haberse producido una vacante en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes, ha nombrado funcionario de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a don Juan C. Martín de Vidales Cabeza, con número de Registro de Personal A03AG654, y fecha de nacimiento el día 13 de julio de 1938.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
 Madrid, 30 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, L. García de Oteyza.

Imos. Sres. Subsecretario de Agricultura y Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso entre Oficiales de Administración de Justicia, Rama de Juzgados, y aspirantes por el turno de pruebas de aptitud al mismo Cuerpo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, en relación con el párrafo 3.º del apartado c) de la Disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y preceptos reglamentarios concordantes.

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, y a los aspirantes por el turno de pruebas de aptitud números 97 al 114, ambos inclusive, de la Orden de 11 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 24 siguiente):

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baza	1
Idem de Barcelona número 3	1
Idem de Barcelona número 6	1
Idem de Barcelona número 24	1
Idem de Baza	1
Idem de Bilbao número 7	1
Idem de Ciudad Real	1
Idem de Gerona número 1	1
Idem de Gerona número 2	1
Idem de Huelva número 2	1
Idem de Igualada	1
Idem de La Bisbal	1
Idem de La Carolina	1
Idem de Lérida número 1	1
Idem de Motilla del Palancar	1
Idem de Murcia número 2	1
Idem de Peñarroya	1
Idem de Posadas	1
Idem de Sabadell número 1	1
Idem de Teruel	1
Idem de Toro	1
Idem de Vigo número 2	1
Idem de Villanueva y Geltrú	1
Idem de Vitoria número 2	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la

Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Para los Oficiales en propiedad, excedentes o supernumerarios, el concurso se registrará por las normas contenidas en el expresado Reglamento de 6 de junio de 1969, con la preferencia señalada del párrafo 3.º del apartado c) de la transitoria de la Ley de Adaptación.

Los aspirantes, por el turno de pruebas de aptitud números 97 al 114, ambos inclusive, de la relación publicada en la mencionada Orden de 11 de junio de 1968, habrán de concursar obligatoriamente, de tal suerte, que la no presentación de la pertinente solicitud en el plazo anteriormente expresado, supondrá la baja automática y definitiva en la citada relación.

Madrid, 30 de octubre de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de la plaza de Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia.

De conformidad con lo que disponen la regla quinta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer la plaza de Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia, vacante por jubilación de don Atanasio Abellán Ibañez.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—El que resulte nombrado para el desempeño de la plaza anunciada en este concurso no podrá participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuese designado para la misma.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.